

I. DISPOSICIONES GENERALES**CORTES GENERALES**

- 12860** *Resolución de 20 de junio de 2024, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el periodo estival de 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el periodo estival de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 5 de junio de 2024, y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 18 de junio de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2024.—La Presidenta del Congreso del Diputados, Francina Armengol Socias.